



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

ASISTEN:

Grupo Municipal Popular

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ

D^a. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA

D^a. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE

Grupo Municipal G Tres Cantos

D^a. M^a JESÚS MARTÍN DÍAZ

D. FEDERICO MAS PARADISO

D^a. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA

D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR

D^a. NATALIA M^a MUÑOZ CASAYÚS LATORRE

D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

D^a. M^a JESÚS MOREIRA MELÉNDEZ

Grupo Municipal Socialista

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA

D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ

D^a. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA

D. J. ANDRÉS DÍAZ GUERRA

SR. SECRETARIO:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

SRA. INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a. MARIBEL SANZ ÁLVAREZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día jueves 22 de marzo de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.



Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTIVA.-

- 18/18.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.
- 19/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** DEPURACIÓN SALDOS CONTABLES PROYECTO MADRID REGIÓN DIGITAL.
- 20/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** COMYTEL COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA, S.L. – DECLARACIÓN FALLIDO CRÉDITO INCOBRABLE.
- 21/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. – BAJA RECIBOS CONCURSO DE ACREEDORES.
- 22/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** MENHIR LEASING, S.A. – DECLARACIÓN FALLIDO CRÉDITO INCOBRABLE.
- 23/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

B. PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN-

- 24/18.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.
- 25/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CIERRE CONTABILIDAD Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017.
- 26/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** DACIÓN DE CUENTA. ENVÍO TELEMÁTICO AL MINHAP INFORMACIÓN IMPOSITIVA MUNICIPAL 2018.
- 27/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** DACIÓN DE CUENTA REMISIÓN TELEMÁTICA AL MINHAP PRESUPUESTO 2018.
- 28/18.- CULTURA Y FESTEJOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MAYORES.-** INFORME ANUAL COMISIÓN INFORMATIVA QUEJAS Y SUGERENCIAS AÑO 2017.
- 29/18.- URGENCIAS Y MOCIONES.**



Ayuntamiento de
Tres Cantos
Secretaría

ACTA

RUEGOS Y PREGUNTAS.



INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/0>

A.- PARTE RESOLUTIVA.-

18/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/1>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

19/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- DEPURACIÓN SALDOS CONTABLES PROYECTO MADRID REGIÓN DIGITAL.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/2>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 16 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Acuerdo JGL 0938/2015
2. Diligencia Jefe de Servicio de Economía y Empleo



3. Informe Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera

4. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta proclamando a continuación por **unanimidad, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

PRIMERO:,- Aprobar la depuración del saldo contable resultante ,por importe 142.515,00 €, imputado en el concepto no presupuestario “20500 Otros acreedores no presupuestarios” y proceder a la contabilización del mismo , a los efectos de la correcta tramitación del expediente.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO:,- Aprobar la depuración del saldo contable resultante ,por importe 142.515,00 €, imputado en el concepto no presupuestario “20500 Otros acreedores no presupuestarios” y proceder a la contabilización del mismo , a los efectos de la correcta tramitación del expediente.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

20/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- COMYTEL COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA, S.L. – DECLARACIÓN FALLIDO CRÉDITO INCOBRABLE.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/3>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 16 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:



“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe Tesorero Municipal
2. Informe Interventora General
3. Informe Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera
4. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta proclamando a continuación por **unanimidad, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

PRIMERO.- Declarar fallido a COMYTEL COMUNICACION Y TELEFONIA , SL, con CIF B03781093 y domicilio en CL FINLANDIA, N1 17-1, 46010-VALENCIA.

SEGUNDO.- Declarar CRÉDITOS INCOBRABLES y BAJA EN CUENTAS los siguientes valores:

NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
130083571	2013	ID	Tasa por Servicio de Basura	13PBASURAS	80,00 €	80,00 €	120130002473
140034211	2014	RB	Tasa por Servicio de Basura	14001BASUR	81,60 €	81,60 €	120140000393
150005596	2015	RB	Tasa por Servicio de Basura	15001BASUR	81,60 €	81,60 €	120150000916
160009987	2016	RB	Tasa por Servicio de Basura	16001BASUR	81,60 €	81,60 €	120160000521
170008718	2017	RB	Tasa por Servicio de Basura	17001BASUR	81,60 €	81,60 €	120170000460
					TOTAL	406,40 €	

TERCERO.- Declarar BAJA en el padrón municipal de la Tasa por Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos al sujeto pasivo COMYTEL COMUNICACION Y TELEFONIA ,SL, con CIF B03781093 en base a los principios de eficacia y eficiencia.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO.- Declarar fallido a COMYTEL COMUNICACION Y TELEFONIA , SL, con CIF B03781093 y domicilio en CL FINLANDIA, N1 17-1, 46010-VALENCIA.



SEGUNDO.- Declarar CRÉDITOS INCOBRABLES y BAJA EN CUENTAS los siguientes valores:

NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
130083571	2013	ID	Tasa por Servicio de Basura	13PBASURAS	80,00 €	80,00 €	120130002473
140034211	2014	RB	Tasa por Servicio de Basura	14001BASUR	81,60 €	81,60 €	120140000393
150005596	2015	RB	Tasa por Servicio de Basura	15001BASUR	81,60 €	81,60 €	120150000916
160009987	2016	RB	Tasa por Servicio de Basura	16001BASUR	81,60 €	81,60 €	120160000521
170008718	2017	RB	Tasa por Servicio de Basura	17001BASUR	81,60 €	81,60 €	120170000460
					TOTAL	406,40 €	

TERCERO.- Declarar BAJA en el padrón municipal de la Tasa por Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos al sujeto pasivo COMYTEL COMUNICACION Y TELEFONIA ,SL, con CIF B03781093 en base a los principios de eficacia y eficiencia.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.”

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

21/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. – BAJA RECIBOS CONCURSO DE ACREEDORES.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/4>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 16 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe Tesorero Municipal
2. Informe Interventora General
3. Informe Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera

4. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.



La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta proclamando a continuación por **unanimidad, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

PRIMERO.- Declarar la extinción por quita y baja en cuentas de los siguientes valores reconocidos a nombre de ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS SA, con CIF A82380874:

NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
120030667	2012	ID	Cuotas Urbanísticas	12032LIQUI	61,68 €	61,68 €	120120001420
900088153	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	1.672,04 €	1.672,04 €	120090005193
900088153	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	291,15 €	291,15 €	120090005194
900088154	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	666,35 €	666,35 €	120090005195
900088155	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	2.926,47 €	2.926,47 €	120090005193
900088155	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	509,59 €	509,59 €	120090005194
900088156	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	1.152,29 €	1.152,29 €	120090005195
900088157	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	9.386,06 €	9.386,06 €	120090005193
900088157	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	1.634,40 €	1.634,40 €	120090005194
900088158	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	3.695,76 €	3.695,76 €	120090005195
900088159	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	96,01 €	96,01 €	120090005193
900088159	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	15,73 €	15,73 €	120090005194
900088160	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	25,20 €	25,20 €	120090005195
900088161	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	115,75 €	115,75 €	120090005193
900088161	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	18,96 €	18,96 €	120090005194
900088162	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	30,38 €	30,38 €	120090005195
900088163	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	8.123,68 €	8.123,68 €	120090005193
900088163	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	1.330,83 €	1.330,83 €	120090005194



NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
900088164	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	3.198,70 €	3.198,70 €	120090005195
						TOTAL	34.951,03 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO.- Declarar la extinción por quita y baja en cuentas de los siguientes valores reconocidos a nombre de ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS SA, con CIF A82380874:

NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
120030667	2012	ID	Cuotas Urbanísticas	12032LIQUI	61,68 €	61,68 €	120120001420
900088153	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	1.672,04 €	1.672,04 €	120090005193
900088153	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	291,15 €	291,15 €	120090005194
900088154	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	666,35 €	666,35 €	120090005195
900088155	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	2.926,47 €	2.926,47 €	120090005193
900088155	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	509,59 €	509,59 €	120090005194
900088156	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	1.152,29 €	1.152,29 €	120090005195
900088157	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	9.386,06 €	9.386,06 €	120090005193
900088157	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	1.634,40 €	1.634,40 €	120090005194
900088158	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	3.695,76 €	3.695,76 €	120090005195
900088159	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	96,01 €	96,01 €	120090005193
900088159	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	15,73 €	15,73 €	120090005194
900088160	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	25,20 €	25,20 €	120090005195
900088161	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	115,75 €	115,75 €	120090005193
900088161	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	18,96 €	18,96 €	120090005194



Nº Recibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
900088162	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	30,38 €	30,38 €	120090005195
900088163	2009	ID	Inspección IIVT, Cuota Tributaria	09082IIVTI	8.123,68 €	8.123,68 €	120090005193
900088163	2009	ID	Intereses Demora Inspección IIVT	09082IIVTI	1.330,83 €	1.330,83 €	120090005194
900088164	2009	ID	Exp. Sancionador Infracción IIVTNU	09082IIVTS	3.198,70 €	3.198,70 €	120090005195
TOTAL						34.951,03 €	

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

22/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- MENHIR LEASING, S.A. – DECLARACIÓN FALLIDO CRÉDITO INCOBRABLE.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/5>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 16 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe Tesorero Municipal
2. Informe Interventora General
3. Informe Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera

4. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta proclamando a continuación por **unanimidad, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

PRIMERO.- Declarar fallido a MENHIR LEASING SA, con CIF A28777001 y domicilio en



CL SOL DEL, 7, 28760-TRES CANTOS(MADRID).

SEGUNDO.- Declarar CRÉDITOS INCOBRABLES y BAJA EN CUENTAS los siguientes valores:

NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	NºExterno	Principal €	Baja contable €	RD operación
700016716	1996	ID	IVTM-Liquidaciones Complementarias	9279600001	92719960000001	36,06 €	36,06 €	119970004251
700018294	1997	RB	IVTM	0019700002	119970006778	42,67 €	42,67 €	119970000082
700016388	1998	RB	IVTM	0019800002	119980007500	42,67 €	42,67 €	119980000192
700019191	1999	RB	IVTM	0019900003	119990008340	43,44 €	43,44 €	119990000229
700019676	2000	RB	IVTM	0010000002	120000009231	44,31 €	44,31 €	120000000244
700020283	2001	RB	IVTM	0010100002	120010010063	45,19 €	45,19 €	120010000552
700015239	2002	RB	IVTM	0010200002	120020010949	46,09 €	46,09 €	120020000112
700016023	2003	RB	IVTM	0010300002	120030011620	47,47 €	47,47 €	120030000023
700014115	2004	RB	IVTM	0010400002	120040012314	49,17 €	49,17 €	120040000213
700016829	2005	RB	IVTM	0010500002	120050013028	51,14 €	51,14 €	120050000225
600001921	2006	RB	IVTM	0010600002	120060013792	52,93 €	52,93 €	120060000088
700037159	2007	RB	IVTM	0010700002	120070064255	54,89 €	54,89 €	120070000188
800015122	2008	RB	IVTM	08001IVTM		56,59 €	56,59 €	120080000176
900016674	2009	RB	IVTM	09001IVTM		58,63 €	58,63 €	120090000199
100020192	2010	RB	IVTM	10001IVTM		58,63 €	58,63 €	120100000106
110017876	2011	RB	IVTM	11001IVTM		58,63 €	58,63 €	120110000942
120016465	2012	RB	IVTM	12001IVTM		77,03 €	77,03 €	120120000181
130016533	2013	RB	IVTM	13001IVTM		77,03 €	77,03 €	120130000075
140018757	2014	RB	IVTM	14001IVTM		78,58 €	78,58 €	120140000336
150046679	2015	RB	IVTM	15001IVTM		78,58 €	78,58 €	120150001017
160047202	2016	RB	IVTM	16001IVTM		78,58 €	78,58 €	120160000518
170048389	2017	RB	IVTM	17001IVTM		78,58 €	78,58 €	120170000462
					TOTAL	1256,89	1.256,89 €	

TERCERO.- Declarar BAJA en el padrón municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica-IVTM- el vehículo con matrícula B-2604-HH en base a los principios de eficacia y eficiencia.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO.- Declarar fallido a MENHIR LEASING SA, con CIF A28777001 y domicilio



en CL SOL DEL, 7, 28760-TRES CANTOS(MADRID).

SEGUNDO.- Declarar CRÉDITOS INCOBRABLES y BAJA EN CUENTAS los siguientes valores:

NºRecibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	NºExterno	Principal €	Baja contable €	RD operación
700016716	1996	ID	IVTM-Liquidaciones Complementarias	9279600001	92719960000001	36,06 €	36,06 €	119970004251
700018294	1997	RB	IVTM	0019700002	119970006778	42,67 €	42,67 €	119970000082
700016388	1998	RB	IVTM	0019800002	119980007500	42,67 €	42,67 €	119980000192
700019191	1999	RB	IVTM	0019900003	119990008340	43,44 €	43,44 €	119990000229
700019676	2000	RB	IVTM	0010000002	120000009231	44,31 €	44,31 €	120000000244
700020283	2001	RB	IVTM	0010100002	120010010063	45,19 €	45,19 €	120010000552
700015239	2002	RB	IVTM	0010200002	120020010949	46,09 €	46,09 €	120020000112
700016023	2003	RB	IVTM	0010300002	120030011620	47,47 €	47,47 €	120030000023
700014115	2004	RB	IVTM	0010400002	120040012314	49,17 €	49,17 €	120040000213
700016829	2005	RB	IVTM	0010500002	120050013028	51,14 €	51,14 €	120050000225
600001921	2006	RB	IVTM	0010600002	120060013792	52,93 €	52,93 €	120060000088
700037159	2007	RB	IVTM	0010700002	120070064255	54,89 €	54,89 €	120070000188
800015122	2008	RB	IVTM	08001IVTM		56,59 €	56,59 €	120080000176
900016674	2009	RB	IVTM	09001IVTM		58,63 €	58,63 €	120090000199
100020192	2010	RB	IVTM	10001IVTM		58,63 €	58,63 €	120100000106
110017876	2011	RB	IVTM	11001IVTM		58,63 €	58,63 €	120110000942
120016465	2012	RB	IVTM	12001IVTM		77,03 €	77,03 €	120120000181
130016533	2013	RB	IVTM	13001IVTM		77,03 €	77,03 €	120130000075
140018757	2014	RB	IVTM	14001IVTM		78,58 €	78,58 €	120140000336
150046679	2015	RB	IVTM	15001IVTM		78,58 €	78,58 €	120150001017
160047202	2016	RB	IVTM	16001IVTM		78,58 €	78,58 €	120160000518
170048389	2017	RB	IVTM	17001IVTM		78,58 €	78,58 €	120170000462
					TOTAL	1256,89	1.256,89 €	

TERCERO.- Declarar BAJA en el padrón municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica-IVTM- el vehículo con matrícula B-2604-HH en base a los principios de eficacia y eficiencia.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.



23/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/6>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 16 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe Interventora General
2. Informe Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera
3. Informe Ingeniero Técnico Industrial
4. Informe Directora Servicios Sociales y Promoción al Mayor
5. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **2 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular y **4 abstenciones** correspondientes 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 1 al Grupo Municipal Socialista y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **REVESTIMIENTO PARA EL FUTURO, S.L.** (B-80190556)
- **CORALEANDO** (B-87619284)
- **M6 SISTEMAS DE OFICINA, S.A. “CANON”** (A-28915957)
- **RICOH ESPAÑA S.L.** (B-82080177)
- **RICOPIA HENARES, S.A.** (A-79070884)
- **IBERDROLA Comercialización Último Recurso SAU** (A-95554630)
- **SAR QUAVITAE, SA** (A-80106842)



- **XEROX CUZCO (A-78546306)**
- **ALVARO VILLACAÑAS, SA – CITROËN (A-79141099)**
- **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, SL (B-83117291)**
- **OBSERVATORIO DE INNOVACIÓN DE MADRID (G-87887212)**
- **CEPSA Compañía Española de Petróleos, SAU (A-28003119)**
- **ETRALUX, SA (A-46066791)**
- **UNIDAD EDITORIAL, S.A (A-79102331)**
- **DESNIVEL (B-80267537)**
- **UNIÓN TRES CANTOS FUTBOL SALA (G-81473399)**
- **GALP ENERGÍA (A-28559573)**
- **COMUNIDAD PROPIETARIOS DESCUBRIDORES,46 (H-78224359)**
- **ASOCIACIÓN DE MÚSICA Y DANZA (G-80448145)**
- **B.P. OIL ESPAÑA, S.A. (A-28135846)**
- **IRENE GONZALO JIMÉNEZ (47298804-V)**
- **GENTE EN MADRID (B-84803378)**
- **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (G-28029643)**
- **AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL (Q-2840001H)**
- **ASTI MENSAJEROS (B-82510645)**
- **TICKETEA (B-85741312)**
- **ASOCIACIÓN MNEMOSINE (G-83865527)**
- **BRIDGE BASE (B-83649608)**
- **ACQUAJET (B-06304984)**
- **MOBISecur SISTEM, S.L. (B-85785558)**
- **EDISON HOMERO CORAL ALVARADO (COPYCOR) (53849538-Y)**



Así como el pago a dichas entidades por un total de **126.116,90 €**

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **REVESTIMIENTO PARA EL FUTURO, S.L.** (B-80190556)
- **CORALEANDO** (B-87619284)
- **M6 SISTEMAS DE OFICINA, S.A. “CANON”** (A-28915957)
- **RICOH ESPAÑA S.L.** (B-82080177)
- **RICOPIA HENARES, S.A.** (A-79070884)
- **IBERDROLA Comercialización Último Recurso SAU** (A-95554630)
- **SAR QUAVITAE, SA** (A-80106842)
- **XEROX CUZCO** (A-78546306)
- **ALVARO VILLACAÑAS, SA – CITROËN** (A-79141099)
- **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, SL** (B-83117291)
- **OBSERVATORIO DE INNOVACIÓN DE MADRID** (G-87887212)
- **CEPSA Compañía Española de Petróleos, SAU** (A-28003119)
- **ETRALUX, SA** (A-46066791)
- **UNIDAD EDITORIAL, S.A** (A-79102331)
- **DESNIVEL** (B-80267537)
- **UNIÓN TRES CANTOS FUTBOL SALA** (G-81473399)
- **GALP ENERGÍA** (A-28559573)
- **COMUNIDAD PROPIETARIOS DESCUBRIDORES,46** (H-78224359)
- **ASOCIACIÓN DE MÚSICA Y DANZA** (G-80448145)
- **B.P. OIL ESPAÑA, S.A.** (A-28135846)



- **IRENE GONZALO JIMÉNEZ** (47298804-V)
- **GENTE EN MADRID** (B-84803378)
- **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES** (G-28029643)
- **AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Q-2840001H)
- **ASTI MENSAJEROS** (B-82510645)
- **TICKETEA** (B-85741312)
- **ASOCIACIÓN MNEMOSINE** (G-83865527)
- **BRIDGE BASE** (B-83649608)
- **ACQUAJET** (B-06304984)
- **MOBISSECUR SISTEM, S.L.** (B-85785558)

EDISON HOMERO CORAL ALVARADO (COPYCOR) (53849538-Y)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **126.116,90 €**.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

B.- PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-

24/18.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/7>

De conformidad con lo previsto en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 20/02/2018 (Decreto nº 463) al 16/03/2018 (Decreto nº 753).



Número	Referencia	Dirigido A
463	EXPEDIENTE Nº 17XO0001 PUEBLOS Nº17 Y 18	Urbanismo
464	EXPEDIENTE: 17.V.0007 ACCESO PROVISIONAL AR NTC RC.VPPB 1.6A Y 1.6B - AV COMUNIDAD VALENCIANA -	Urbanismo
465	EXPEDIENTE: 17.N.0248 LEGALIZACIÓN REFORMA DE NAVE AV INDUSTRIA Nº19	Urbanismo
466	EXPEDIENTE: 17.CT.0070 -17TR0030 REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMI	Urbanismo
467	EXPEDIENTE 17.F.0275: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC ISLAS Nº14 L4B	Urbanismo
468	EXPEDIENTE: 17.TR.0037 CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACION DE TERRAZA AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 T-45	Urbanismo
469	EXPEDIENTE 18.F.0021: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC OFICIOS Nº15 A Nº19	Urbanismo
470	EXPEDIENTE: 18.C.0009 ACCESO, CONSULTA Y PLANOS EXPTES 0648M06, 0637M07, 0001M08 RD DEL AGUILA Nº6	Urbanismo
471	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0217 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
472	EXPEDIENTE 18.F.0033: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC FORESTA Nº6 1ºB	Urbanismo
473	DECRETO APROBACIÓN DERECHOS Y FACTURAS RSU PLUSES ANUALES 2017	Tesorería - Recaudación
474	APROBACIÓN DE CUOTAS USUARIOS TARJETA ABONADOS FEBRERO 2018	Rentas
475	(EXPT.: 3564/2018 REMESA 18FEB01 – REMESA 18IVTM) LIQ VARIAS APROB REM18FEB01 Y REM18IVTM	Rentas
476	EMP-TC Nº 01/2018, TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SERVICIO CENTRO DE DIA PARA MAYORES ASISTIDOS.	Intervención
477	EXPEDIENTE 18.F.0048: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL CIUDAD DE COLUMBIA Nº35	Urbanismo
478	RELACION DE FACTURAS Nº 3/2018	Intervención
479	EXPEDIENTE 18.F.0050: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL CHICAGO Nº65	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
480	EXPEDIENTE 18.F.0051: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC DESCUBRIDORES N°41 3°C	Urbanismo
481	EXPEDIENTE 18.F.0052: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL ROCIO N°6 1°.1	Urbanismo
482	EXPEDIENTE 18.F.0053: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC MUSICOS N°14 L8	Urbanismo
483	EXPEDIENTE 18.F.0055: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV ENCUARTES N°30	Urbanismo
484	EXPEDIENTE 18.F.0056: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PINTORES N°26 5°I	Urbanismo
485	EXPEDIENTE 18.F.0057: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC ESCULTORES N°36 4°B	Urbanismo
486	N° INSCRIPCIÓN 152: CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIKANTOS. BAJA REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS TRICANTIN	Secretaría
487	RECIBOS 02-18 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
488	USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-18 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
489	FESTIVOS POLICÍA ENERO 2018	Recursos Humanos
490	NOCTURNIDAD POLICÍA ENERO 2018	Recursos Humanos
491	2018 - INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DEL SERVICIO KMS Y APARCAMIENTO	Recursos Humanos
492	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL FECHA RECON. ANTIGÜEDAD	Recursos Humanos
493	EXPEDIENTE: 17.IE.0004 CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO SC PINTORES N°25 L18 Y L1	Urbanismo
494	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-2809 SAD-1380/15	Servicios Sociales
495	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1723 SAD-0040/17	Servicios Sociales
496	EXPEDIENTE: 17.F.0056 DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS PS ANDES N°35	Urbanismo
497	CONCURSO JORNADAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	Educación
498	EXPEDIENTE: 17.IE.0009 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV COMUNIDAD VALENCIANA N°19 L1C.1 Y L1C.2	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
499	EXPTE. 12689/17 DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170002324)	Rentas
500	EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 001/2017 2017 AMONESTACIÓN Y APERTURA EXPEDIENTE A SOCIA: M ^a JESÚS JAIME	Cultura
501	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3719 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
502	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3828 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
503	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-1595 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
504	EXPEDIENTE: 18.IE.0001 CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN AV LABRADORES N ^o 9 Y N ^o 11 K-1 CC CIUDAD D	Urbanismo
505	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1689 AE ESCUELA INFANTIL - MAIRA FIORELA OLIVA BELTRÁN	Servicios Sociales
506	EXPEDIENTE: 18.N.0024 I.T.E. REPARAR EDIFICIO SC DESCUBRIDORES N ^o 2 a 6 y del 15 a 17	Urbanismo
507	EXP 18N0034 PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACION CL YUNQUE	Urbanismo
508	EXPEDIENTE: 18.N.0022 REFORMA CERRAMIENTO PARCELA Y SANEAMIENTO JARDINCL VILLATORO N ^o 1	Urbanismo
509	APROBACIÓN Y ANULACION DE LIQUIDACIONES PRACTICADAS ANULACIÓN ICIO- ASIA MART EL ZOCO	Rentas
510	DECRETO CESION SALA 82 ESPACIOS DEL NORTE TRES CANTOS SC (01-03-18)	Cultura
511	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3325 AE COMEDOR ESCOLAR ENE-FEB-MAR	Servicios Sociales
512	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 04-0070 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
513	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-0226 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
514	DECRETO CESION TEATRO LINEA DIRECTA ASEGURADORA (23-02-18)	Cultura



Número	Referencia	Dirigido A
515	DECRETO APROBACIÓN DERECHO DE COBRO Y FACTURA I.E.S ANTONIO LÓPEZ POR PRACTICAS ALUMNOS	Tesorería - Recaudación
516	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE TEATRO FEBRERO 2018	Rentas
517	RELACION DE FACTURAS Nº 4/2018	Intervención
518	(EXPT.: 4364/2018 REMESA 18FEB02)LIQ VARIAS APROB REM18FEB02	Rentas
519	DECRETO CESION SALA 82 CP ITALIA-IRLANDA (26-02-18)	Cultura
520	Extincion de pareja de hecho nº 314 (Erasmus Antonio Jimenez y Cleidi Caraballo Santana)	Secretaría
521	(EXPTE. 25218/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
522	(EXPTE. 25327/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
523	(EXPTE. 25505/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
524	(EXPTE. 25828/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
525	(EXPTE. 26109/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
526	EXPEDIENTE: 18.N.0017 DESMONTAJE MODULOS PREFABRICADOS AV ENCUARTES Nº2	Urbanismo
527	EXPEDIENTE: 18.C.0020 ASIGNACION NUMERACION CALLE AR NTC RU.4	Urbanismo
528	RELACION DE FACTURAS Nº 5/2018	Intervención
529	DECRETO DEVOLUCIÓN AVAL IBERDROLA DISTRIBUCION	Tesorería - Recaudación
530	CIERRE CONTABILIDAD 2017 Y LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017	Intervención
531	EXP 18N0038 AV PARQUE (GTA ARCO IRIS - GTA FUENCALIENTE)	Urbanismo
532	INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRAS DE REMODELACION CALLE YUNQUE	Contratación
533	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL 2017/27 SERVICIO FOTOGRAFÍA	Contratación
534	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-1600 SAD	Servicios Sociales
535	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PROGRAMADE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DIS	Contratación



Número	Referencia	Dirigido A
536	DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA 01-2724 DENEGACIÓN AE ALQUILER	Servicios Sociales
537	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0986 SAD	Servicios Sociales
538	EXPEDIENTE: 18.C.0019 ASIGNACION NUMERACION CALLE AR NTC RC.5B	Urbanismo
539	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA MAYORES 02-18 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
540	EXPEDIENTE: 16.IE.0011 CADUCIDAD DE EXPEDIENTE Y ARCHIVO DE ACTUACIONES PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L1	Urbanismo
541	EXPEDIENTE: 17.CT.0066 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV INDUSTRIA Nº16 L1 L2 Y L3	Urbanismo
542	EXPEDIENTE: 17.N.0373 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES CL CARACAS Nº2	Urbanismo
543	ARCHIVO DE ACTUACIONES EN EL EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN Nº 17LO0034 MAJADA Nº1	Urbanismo
544	EXPEDIENTE: 17.TR.0031 CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACION DE TERRAZA ANEJA AV LABRADORES Nº9 Y Nº1	Urbanismo
545	EXPEDIENTE: 17.CT.0077 DESISTIMIENTO Y ACHIVO DE ACTUACIONES PZ ESTACION Nº1	Urbanismo
546	(EXPTE. 4795/17) DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (AU 150116256)	Rentas
547	(EXPTE. 1144/18) PRORRATEO IVTM (TO 4356- AF)	Rentas
548	inscripcion nº 68 (Teo Garate y Sonia Gonzalez)	Secretaría
549	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ BOTELLA	Recursos Humanos
550	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE DANZA FEBRERO 2018	Rentas
551	(EXPTE. 4378/18) PRORRATEO IVTM (3971FNX)	Rentas
552	EXP 18N0039: PROYECTO DE OBRAS PARA OPERACIÓN ASFALTO 2018 TRES CANTOS	Urbanismo
553	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1709 SAD-1946/17-0443/18	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
554	ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTONICAS CL CIUDAD DE MEXICO N°4	Urbanismo
555	DENEGACIÓN ALTA SAD 01-3803 SAD-DENEGACIÓN	Servicios Sociales
556	EXPEDIENTE: 18.N.0036 REFORMA DE CERRAMIENTO DE PARCELA CL URANO N°26	Urbanismo
557	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3803 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
558	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-1255 SAD	Servicios Sociales
559	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-0608 SAD	Servicios Sociales
560	EXPEDIENTE: 18.N.0008 REFORMA PARA ACCESIBILIDAD DE 3 PORTALES Y RAMPA ACCESO PISCINA AV VIÑUELAS N	Urbanismo
561	COMPENSACION OFICIO MIGUEL*CEÑAL,CARMEN-033510701T	Tesorería - Recaudación
562	OBRAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO AVDA PARQUE	Alcaldía
563	OPERACION ASFALTO 2018	Alcaldía
564	(EXPTE. 24455/17) DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
565	359/10/18 sanción ERGODESIGN, S.A.	Inspección Fiscal
566	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE TELEASISTENCIA FEBRERO 2018	Rentas
567	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE SAD FEBRERO 2018	Rentas
568	[EXPTE.: 4714/2018 REMESA IAE4T2017] IAE 4 TRIMESTRE 2017	Rentas
569	APROBACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS SOCIALES-ASISTENCIALES CENTRO DE DIA FEBRERO 2018	Rentas
570	EXPEDIENTE: 1312M CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV LABRADORES N°3 L2	Urbanismo
571	EXPEDIENTE: 16.N.0282 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES SC MUSICOS N°7, 25,27 y 35	Urbanismo
572	EXPEDIENTE: 17.N.0019 ACTUACIONES DE MEJORA EN PUNTO LIMPIO - CUBIERTAS PARA LOS RAE RD. VALDECARRI	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
573	Solicitud de anulación del IIVTNU. COMP. LIMITADA - UNION PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. - EX	Rentas
574	EXPEDIENTE: 17.N.0129 ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA CLINICA ODONTOLOGICA Y FISIOTERAPIA SC OFICIOS N°	Urbanismo
575	EXPEDIENTE: 17.N.0346 REFORMA LOCAL PARA ACADEMIA DE BAILE AV MADRID N°19 L1	Urbanismo
576	EXPEDIENTE: 18.N.0002 REFORMA ESCALERA DE ENTRADA CON CONTENEDOR CL CIUDAD DE COLUMBIA N°60	Urbanismo
577	DECRETO DENEGACION ENERO 2018	Intervención
578	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE N° 20180000000166 MASIDE VEGA ROSA MARIA ALEGACIONES	Policía
579	EXPEDIENTE: 18.N.0026 REPARACION HUMEDADES POR FILTRACIONES CON CONTENEDOR AV PARQUE S/N° - SC LITER	Urbanismo
580	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE N° 20180000000154 GARCIA MORO SARA ALEGACIONES	Policía
581	EXPEDIENTE 18.F.0042: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL NIEBLA N°1 3°B	Urbanismo
582	EXPEDIENTE 18.F.0043: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL FUEGO N°5 4°A	Urbanismo
583	EXPEDIENTE 18.F.0044: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS N°31 4°D	Urbanismo
584	EXPEDIENTE 18.F.0045: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC ISLAS N°31 1°B	Urbanismo
585	EXPEDIENTE 18.F.0046: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS N°36 4°E	Urbanismo
586	EXPTE.: 18.N.0035 LEGALIZACIÓN REFORMA PATIO INTERIOR Y EXTERIOR CL SERRANIA DE RONDA N°16	Urbanismo
587	REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE HORAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-1609 SAD	Servicios Sociales
588	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3672 SAD-1815/17	Servicios Sociales
589	EXPEDIENTE: 17.N.0350-17.K.0322 REFORMA DE LOCAL PARA RESTAURANTE SC ISLAS N°40	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
590	ARCHIVO EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA 03-0195 DESISTIMIENTO AE	Servicios Sociales
591	MIS, TOMASZ MIROSLAW - CONCESION TEMPORAL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
592	EXPEDIENTE: 17.N.0393 INSTALACION GRUA AR NTC RC.10A	Urbanismo
593	ESTAUN ASCASO, CONCEPCION - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
594	ACCESO Y CONSULTA DE EXPTE AVENIDA DE LA VEGA (QUIOCOS Nº2 Y Nº3)	Urbanismo
595	GARCIA HERRERA, LEONOR - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
596	MUÑOZ DE LA FUENTE, ILDEFONSO - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
597	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0085 SAD	Servicios Sociales
598	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3854 STAD	Servicios Sociales
599	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3541 SAD	Servicios Sociales
600	EXPEDIENTE: 18.N.0032 REFORMA CUBIERTA EDIFICIO SC EMBARCACIONES Nº5	Urbanismo
601	EXPEDIENTE 18.F.0047: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL CHICAGO Nº48	Urbanismo
602	Programación biblioteca MARZO	Biblioteca
603	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0749 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
604	EXPEDIENTE 18.F.0058: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL AZAFRAN Nº37	Urbanismo
605	ALTA EN CENTRO DE DÍA 01-3846 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
606	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3846 TELEASITENCIA	Servicios Sociales
607	EXPEDIENTE 18.F.0059: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC FORESTA Nº13 2ºD	Urbanismo
608	RELACION DE FACTURAS Nº 6/2018 - IBERDROLA ENERO	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
609	MIGUEZ VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
610	DECRETO FNMT CERTIFICADO DIGITAL TECNICO DE RECAUDACION	Tesorería - Recaudación
611	RELACION DE FACTURAS Nº 7/2018	Intervención
612	PAGO A MARIA AURORA ABREU IBAÑEZ IMPORTE SERVICIO FUNEBRE	Servicios Sociales
613	OFICIAL JUAN CARLOS JORDAN OLIVENCIA - NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR EXPEDIENTES LEY 4/2015	Policía
614	16-TLU-47 CDK GLOBAL SPAIN, S.L.	Inspección Fiscal
615	Expediente: 16-ICIO-47 16-ICIO-47 CDK GLOBAL SPAIN, S.L.	Inspección Fiscal
616	(EXPTE. 23540/17) DEVOLUCION 5% IBI	Rentas
617	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A ÓSCAR MARTÍN FLORES	Recursos Humanos
618	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A MARÍA TERESA PRIETO ÁLVAREZ	Recursos Humanos
619	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ MANSO	Recursos Humanos
620	DECRETO GASTOS A JUSTIFICAR DIRECTORA JUVENTUD CAFÉ DE LAS LENGUAS	Juventud
621	ESTALECIMIENTO HOSTELERO DE CARACTER PERMANENTE SIN LICENCIA LABRADORES Nº9 Y 11 L51	Urbanismo
622	AR NTC RU.2B (ESTONIA Nº39 A Nº49 Y ESLOVENIA Nº40 A Nº50)	Urbanismo
623	Nº INSCRIPCIÓN 160: CLUB DE CORREDORES IRON SPORT	Secretaría
624	DECRETO CESION SALA 82 RIE EDUCACION Y OCIO (15-06-18)	Cultura
625	2018/06 SERVICIO CENTRO DIA	Contratación
626	ORDEN DE SUSPENSIÓN Y LEGALIZACIÓN POR OBRAS SIN LICENCIA VALDECARRIZO Nº47	Urbanismo
627	00-DECRETO CAMBIO SUPLENTE ATREMO EN EL CS SS, INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Participación Ciudadana
628	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3416 SAD-2922/16	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
629	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3678 SAD-1876/17	Servicios Sociales
630	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01- 3678 STAD-1872/17	Servicios Sociales
631	EXPEDIENTE: 18.C.0010 ACCESO Y CONSULTA EXPEDIENTES 0315N09,0560N96,1712C87 SC OFICIOS Nº23 L5	Urbanismo
632	ARCHIVO EXPEDIENTE 01-1604 TELEASISTENCIA-DESISTIMIENTO	Servicios Sociales
633	EXPEDIENTE: 18WV0001. RELACION ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A EFECTUAR INSPECCION TECNICA EN 2018 TR	Urbanismo
634	EXPEDIENTE: 18.C.0017 ACCESO Y CONSULTA SC OFICIOS Nº1 Y 2	Urbanismo
635	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03- 0520 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
636	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0520 SAD	Servicios Sociales
637	EXPEDIENTE: 17.CT.0049 ACTIVIDAD: BAR- RESTAURANTE.LEP AV LABRADORES Nº3 L2	Urbanismo
638	EXPEDIENTE: 17.CT.0053 BAR- RESTAURANTE.LEP SC FORESTA Nº43 L6, L7, L8, L9, L11 Y L12	Urbanismo
639	RESOLUCIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17Z-0061 PEÑA EZCAURRE Nº5	Urbanismo
640	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2155 AE SUMINISTROS VIVIENDA	Servicios Sociales
641	PAGO PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE DISFRACES Y CHIRIGOTAS CARNAVAL 2018 Carnaval 2018	Festejos
642	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3821 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
643	359/12/18 sanción ESTRUCTURAS METÁLICAS GALO, S.L.	Inspección Fiscal
644	359/13/18 sanción GRUPO ALTURAS REHABILITACIÓN DE FACHADAS, S.L.	Inspección Fiscal
645	359/14/18 sanción REVESTIMIENTOS DECORATIVOS DEL RIO, S.L.	Inspección Fiscal
646	359/15/18 sanción FECOMA,S.L.	Inspección Fiscal



Número	Referencia	Dirigido A
647	359/17/18 sanción SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO ALGA, S.L.	Inspección Fiscal
648	359/18/18 sanción IBEREXT, S.A.	Inspección Fiscal
649	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1179 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
650	RECTIFICACIÓN DECRETO N° 2018/450 1° ABONO FAS 2018 (recibidas hasta 31-01-18)	Recursos Humanos
651	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0361 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
652	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3278 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
653	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3320 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
654	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-1380 AE COMEDOR ESCOLAR DIC-ENE	Servicios Sociales
655	EXPEDIENTE 18.F.0060: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL IMPRENTA N°8 P2 1° 1	Urbanismo
656	DECRETO DENEGACION DICIEMBRE 2 COMPLEMENTARIO 2017	Intervención
657	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3886 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
658	EXP 18N0043: PROYECTO DE OBRAS PARA REMODELACION DE VESTUARIOS DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO MUNI	Urbanismo
659	(EXPT.: 5294/2018 REMESA 18FEB03) LIQ VARIAS APROB REM18FEB03	Rentas
660	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO 02-18 PAGO A CDSC	Servicios Sociales
661	AUTORIZACIÓN ESPACIO DEL CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ DECRETO CESION SALA 82 CP SC OFICIOS 20-25 (1	Cultura
662	DECRETO SUPLENCIA DE D.LUIS MIGUEL MONTERO MADEJON EN LAS FUNCIONES DE COLABORADOR CON LA TESORERIA	Tesorería - Recaudación
663	REVISIÓN CUOTA DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO 01-3264 CENTRO DE DIA-2495/16	Servicios Sociales
664	EXP 17EA0007 LICENCIA PARA DESPACHO DE FISIOTERAPIA SC FORESTA N°35 L7 Y SC FORESTA N°34 L6	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
665	EXP 18N0029: PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SC EMBARCACI	Urbanismo
666	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-1733 SAD	Servicios Sociales
667	RECLAMACION ECONOMICO ADMINISTRATIVA SOC.ESPAÑOLA CARBUROS METALICOS IAE LIQ. 130127529	Rentas
668	REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE HORAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-0669 SAD-0481/16	Servicios Sociales
669	COMP. LIMITADA - UNION PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. - EXPTE. TAO 314/2014	Inspección Fiscal
670	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE N° 20170000002516 DANIEL ALOCEN SANCHEZ ALEGACIONES	Policía
671	N° INSCRIPCIÓN 161: ASOCIACIÓN CULTURAL AQUARIUS MUSIC	Secretaría
672	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (LIQ. 1500113290, 150113292, 150113295 Y 150113296)	Rentas
673	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (LIQ. 160031095)	Rentas
674	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (LIQ. 150107206 Y 150107207)	Rentas
675	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (LIQ. 160061050)	Rentas
676	ANULACIÓN PLUSVALÍA (LIQ. 160147067)	Rentas
677	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (AU 160151757)	Rentas
678	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2608 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
679	359/19/18 sanción VIAN SEGUR, S.L.	Inspección Fiscal
680	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3593 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
681	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-0882 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
682	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR CUOTA RENOVACION CERTIFICADO DIGITAL REPRESENTATE MUNICIPAL INTERVENTORA	Intervención
683	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-1428 AE FAMILIAR	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
684	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 20180000000205 QUINTEROS GRAY ALVARO ALEGACIONES	Policía
685	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-0605 AE FARMACIA	Servicios Sociales
686	DELGADO ORTEGA ANTONIO ALEGACIONES	Policía
687	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3722 AE COMEDOR ESCOLAR ENE-MAR	Servicios Sociales
688	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1241 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
689	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0043 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
690	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3513 AE SUBSISTENCIA	Servicios Sociales
691	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE MUSICA MARZO 2018	Rentas
692	SALCEDO SERRANO, MARTA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
693	RIVAS LLORENTE, MARIA DEL CARMEN - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
694	MENDEZ ESQUER, MARIA DEL CARMEN - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
695	JIMENO ORTIZ, ANDRES - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
696	MARTINEZ MUÑOZ, LORENZO - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
697	EXPEDIENTE: 17.C.0004 ACCESO EXPTE 17.M.0033 AV ARTESANOS Nº58	Urbanismo
698	EXPEDIENTE: 17.IP.0004 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES PZ CONSTITUCION Nº8 L1	Urbanismo
699	EXPEDIENTE: 17.N.0186 LEGALIZACION INSTALACION TOLDO AV ESPAÑA Nº12 P3 ATICO - AR NTC	Urbanismo
700	EXPEDIENTE 17.F.0257: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL NEPTUNO Nº37	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
701	EXPEDIENTE: 17.N.0366 CALA GAS CL ALBA Nº5	Urbanismo
702	RESOLUCIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 18Z-0002 SIENA Nº55	Urbanismo
703	EXPEDIENTE: 18.N.0028 I.T.E. IMPERMEABILIZACIÓN Y PAVIMENTO Y ARREGLOS RAMPA DE GARAJE CL PEÑA EZCA	Urbanismo
704	VILLOLDO NUSSBAUM, SAMUEL - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
705	EXPEDIENTE 18.F.0061: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC DESCUBRIDORES Nº46	Urbanismo
706	EXPEDIENTE 18.F.0063: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC OFICOS Nº19 3º IZQ	Urbanismo
707	EXPEDIENTE: 18.N.0041 I.T.E. REPARACION PATOLOGIAS DE EDIFICIO SC FORESTA Nº26 A 31	Urbanismo
708	EXPEDIENTE 18.F.0064: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PINTORES Nº5 2ºD	Urbanismo
709	EXPEDIENTE 18.F.0066: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PINTORES Nº12 6ºA	Urbanismo
710	EXPEDIENTE 18.F.0067: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL MAR DEL NORTE Nº4	Urbanismo
711	EXPEDIENTE 18.F.0069: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC LITERATOS Nº28 2ºC	Urbanismo
712	EXPEDIENTE: 18.N.0057 REFORMA VIVIENDA: BAÑOS, COCINA, PUERTAS, SUELOS, PINTAR CON CONTENEDOR CL MAR	Urbanismo
713	CARRASCO SANGAY, ALICIA - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
714	ASISTENCIA A CURSOS TRABAJADOR DAVID PEÑA JAVASCRIPT, AJAX, JSON, JQUERY	Informática
715	EXPEDIENTE: 13N0567 INSTALACION CASETA PREFABRICADA EN ENTRADA PTM Y RETIRADA DE LA CASETA EXISTENTE	Urbanismo
716	BAJA EN CENTRO DE DÍA 01-2937 CD-0680/15	Servicios Sociales
717	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0221 SAD-3074/15	Servicios Sociales
718	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0221 STAD-3074/15	Servicios Sociales
719	(EXPTE. 14494/17) DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO QUIOSCO FLORES	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
720	(EXPTE. 16653/17) DEVOLUCIÓN TASA OVP RECINTO FERIAL (170109295)	Rentas
721	MANUEL PARDO SILVA SOLICITUD DEVOLUCION EMBARGO CUENTA	Tesorería - Recaudación
722	MANUEL PARDO SILVA SOLICITUD DEVOLUCION EMBARGO CUENTA	Tesorería - Recaudación
723	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3727 TELEASISTENCIA-0024/18	Servicios Sociales
724	EXPEDIENTE: 18.N.0011 CALA ACOMETIDA GAS SC LITERATOS Nº1	Urbanismo
725	EXPEDIENTE: 18.N.0012 ACOMETIDA DE GAS AV ANDALUCIA Nº11 LOCAL 3	Urbanismo
726	EXPEDIENTE: 18.N.0013 CANALIZACION GAS SC MUSICOS Nº14	Urbanismo
727	EXPEDIENTE 18.F.0022: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS Nº20 3ºE	Urbanismo
728	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2909 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
729	Reconocimiento y devengo de trienios grupo C1 a D. José Antonio Jiménez Botella ATRASOS ANTIGÜEDAD	Recursos Humanos
730	EXPEDIENTE 18.F.0068: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC FORESTA Nº29 5ºA	Urbanismo
731	EXPEDIENTE 18.F.0070: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC DESCUBRIDORES Nº2 1ºDCHA	Urbanismo
732	EXPEDIENTE 18.F.0071: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PUEBLOS Nº11 1ºB	Urbanismo
733	EXPEDIENTE 18.F.0072: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC FORESTA Nº24 5ºB	Urbanismo
734	EXPEDIENTE 18.F.0073: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL NURIA Nº5	Urbanismo
735	EXPEDIENTE 18.F.0074: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL CIUDAD DE MEXICO Nº2 1ºA	Urbanismo
736	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 20180000000109 SERRANO CASTILLEJO M LUISA ALEGACIONES	Policía
737	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1094 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
738	EXPEDIENTE: 18.N.0053 REFORMA VIVIENDA CON CAMBIO DE DISTRIBUCION CON CONTENEDOR SC ESCULTORES N°29	Urbanismo
739	2º ABONO FAS 2018 (recibidas hasta 28-02-18)	Recursos Humanos
740	LICENCIA PPP 03/18 (SERGIO BARBERO)	Sanidad
741	P. LIGADA AL RENDIMIENTO FEBRERO 2018 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
742	ARCHIVO EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA 01-0235 AE SUMINISTROS-DESISTIMIENTO	Servicios Sociales
743	ALTA EN CENTRO DE DÍA 01-2148 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
744	INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO IVAN MIGUEL MENDEZ ESTEBAN - INCOACION DE PROCEDEMIENTO DIS	Policía
745	ASISTENCIA CURSO TRABAJADOR DAVID PEÑA HTLM5, CSS3	Informática
746	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO 2018 GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TRES CANTOS	Alcaldía
747	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO 2018 GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	Alcaldía
748	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO 2018 GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Alcaldía
749	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO 2018 GRUPO MUNICIPAL POPULAR	Alcaldía
750	359/20/18 sanción MED-EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA	Inspección Fiscal
751	P. LIGADA AL RENDIMIENTO FEBRERO 2018 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
752	EXPTE.: 18.C.0041. Aprobación del Convenio de Colaboración SC OFICIOS N°26 29	Alcaldía
753	PAGO AYUNTAM EEII FEBRERO 2018	Educación

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.



25/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CIERRE CONTABILIDAD Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/8>

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Documentación remitida

2.- Propuesta del Concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia Nº 2018/530 de fecha 22 de febrero de 2018 ha sido aprobada la Liquidación del Presupuesto General Municipal correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SE PROCEDE

A dar cuenta al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.

26/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- DACIÓN DE CUENTA. ENVÍO TELEMÁTICO AL MINHAP INFORMACIÓN IMPOSITIVA MUNICIPAL 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/9>

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Documentación remitida



2.- Propuesta del Concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad en su aplicación a las Entidades Locales, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable del Presupuesto del Ayuntamiento de Tres Cantos correspondiente al Ejercicio 2018, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

27/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- DACIÓN DE CUENTA REMISIÓN TELEMÁTICA AL MINHAP PRESUPUESTO 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/10>

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Documentación remitida

2.- Propuesta del Concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad en su aplicación a las Entidades Locales, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable del Presupuesto del Ayuntamiento de Tres Cantos correspondiente al Ejercicio 2018, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.



De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

28/18.- CULTURA Y FESTEJOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MAYORES.-
INFORME ANUAL COMISIÓN INFORMATIVA QUEJAS Y SUGERENCIAS AÑO 2017.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/11>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Quejas y Sugerencias, en sesión celebrada el lunes 26 de febrero de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe CESURE 2017
2. Recomendaciones mejora CESURE

La Comisión Informativa de Quejas y Sugerencias, somete a votación ordinaria la propuesta proclamando a continuación **por unanimidad la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

“La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones reunida en sesión ordinaria el 26 de Febrero de 2018, con el objeto de valorar el Informe de Participación Ciudadana sobre las actuaciones de la CESURE durante el año 2017 y analizar posibles mejoras en su funcionamiento, acuerda:

PRIMERO.- Dar por bueno el informe emitido por la Concejalía de Participación Ciudadana y aceptar sus conclusiones.

INFORME:

El Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Quedando definitivamente aprobado el 27 de febrero de 2016.



El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión, que finalmente entró en vigor, el 1 de Enero de 2017, tras el período de exposición pública y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 1 de diciembre de 2016.

La primera sesión de la CESURE con el nuevo reglamento se celebró el 27 de Marzo de 2017.

El funcionamiento de la Comisión comprende los siguientes objetivos:

- Acercar la gestión de la Administración Local a los ciudadanos en aras de fomentar la transparencia y la cercanía a los asuntos públicos.
- Lograr una comunicación eficaz entre “administración y ciudadano” de modo que estos estén informados de las actuaciones municipales, y que las autoridades conozcan las necesidades y demandas de los ciudadanos.
- Conocer la percepción que tienen los ciudadanos de los servicios que presta el Ayuntamiento.
- Perfeccionar las instituciones, procedimientos y normas que permitan que los vecinos fiscalicen el ejercicio del gobierno.
- Promocionar entre las autoridades y los funcionarios municipales un estilo de gestión participativa.

El artículo 7.b de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (CESURE) dice:

Art. 7. Funciones.- b) Elevar, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, anualmente al Pleno un informe en el que se hará constar el número y tipo de quejas o reclamaciones presentadas; de aquellas que hubieran sido rechazadas y sus causas; así como de las que fueren objeto de la investigación y el resultado de las mismas, especificando las sugerencias y recomendaciones que han sido admitidas, así como las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales. Igualmente podrá evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ayuntamiento en cartas de servicios y otros sistemas, así como formular recomendaciones generales para la mejora de los servicios públicos y la atención al ciudadano.

Por lo que se procede a emitir el siguiente informe:



1.- PROCEDER DE LA COMISIÓN.

Cuando entra por registro general una sugerencia o reclamación mediante instancia normalizada de CESURE, se despacha al área de Participación Ciudadana. Desde el área se abre un expediente con la sugerencia o reclamación y se solicita informe a los técnicos correspondientes. En las áreas municipales que no tienen técnico asignado o que así lo han decidido por funcionamiento interno, se solicita el informe directamente al Concejal delegado.

Los técnicos tienen diez días para emitir el informe según el propio reglamento.

Al recibir el informe se adjunta al expediente y se propone el asunto para la siguiente reunión de la Comisión.

Las sesiones ordinarias se celebran los cuartos lunes de cada mes y se convocan el miércoles anterior a la celebración de la Comisión.

Tras la reunión de la Comisión, y siguiendo el dictamen de la misma se contesta al interesado desde el área de Participación Ciudadana, salvo en aquellos casos en que se le haya contestado directamente por el área municipal afectada.

En ocasiones, la Comisión deriva el asunto a tratar a otras comisiones o al área afectada para su estudio. En estos casos se informa a los interesados de que el asunto se tratará en esas comisiones y se vuelve a informar una vez conocido el mismo.

Las respuestas a los interesados se adjuntan a los expedientes para poder ser consultadas por los miembros de la Comisión.

2.- INFORME CUANTITATIVO.

Desde el mes de marzo, cuando se celebró la primera sesión ordinaria de la CESURE, se han realizado 7 sesiones ordinarias. Sólo se han dejado de celebrar las sesiones de Julio, Agosto y Octubre de 2017 por acuerdo de la Comisión.

En 2017 se han recibido 69 sugerencias o reclamaciones.

TIPO	Atendidas	%	No	%
Sugerencias	14	20,29%		



Reclamaciones	51	73,91%	1	33,33%
Comparecencias	3	4,35%	1	33,33%
Otras	1	1,45%	1	33,33%
	69	100,00%	3	

51 reclamaciones (73,9%), 14 sugerencias (20,3%) y 3 comparecencias (4,35%). De las 3 comparecencias, dos eran reclamaciones sobre temas urbanísticos y otra una sugerencia sobre transporte urbano. La calificada como “otra” se corresponde con una baja del servicio de deporte que venía en instancia normalizada de CESURE por error, pero que no se correspondía con la Comisión.

31 asuntos (44,9%) han generado una actuación de la delegación correspondiente o están en vías de solución. Desde el arreglo de un desperfecto o avería (avería en calles, ruidos alcantarillas, reloj Ayuntamiento, etc...), hasta la modificación de reglamentos (Centro Mayores). Desde llamadas de atención a funcionarios (registro, socorristas), hasta el cambio de ubicación de clases y talleres o aumento de la oferta de cursos y talleres. De éstos, 21 asuntos (30,4%), se habían atendido antes de que el asunto llegara a la Comisión. Se trata, en la mayoría de casos de reclamaciones por desperfectos, que se atienden en cuanto se reciben las incidencias.

De las 69 instancias no han sido atendidas 3:

- Una porque se tramitó por otra vía sin que llegara a la Comisión. Se trata de una reclamación por un acceso inadecuado a un establecimiento que no se tramitó pues se dejó el asunto en manos del departamento de licencias y sanciones del Ayuntamiento que tramitaba ya el expediente.
- Una comparecencia sobre las 1000 viviendas que fue desestimada pues se cursó requerimiento de más información y éste fue desatendido por los interesados.
- Una tercera, ya comentada, que no se correspondía con la CESURE. Una baja en el servicio de deporte. No se atendió y se tramitó por la vía adecuada.

En cuanto al tipo de reclamación o sugerencia tenemos:



Tipo de Reclamaciones y Sugerencias			%
Sobre Servicios Municipales		3	44,93%
		1	
Sobre desperfectos en vía pública o instalaciones municipales		1	27,54%
		9	
Reclamaciones de tributos o sanciones	8		11,59%
Quejas sobre funcionarios	3		4,35%
Reclamaciones Patrimoniales	2		2,90%
Ruidos en vía pública	2		2,90%
Procesos de admisión centros educativos	2		2,90%
Transporte Urbano	1		1,45%
Conflictos entre vecinos	1		1,45%
		6	100%
		9	

La mayoría (44,9%) son sobre servicios municipales o desperfectos en vía pública.

En cuanto a servicios municipales destacan reclamaciones o sugerencias por: el servicio de DNIs con 5 quejas; el cambio del aula de teatro (3); el aumento de clases deportivas (3) o la pertenencia al centro de mayores (2).

Entre las quejas sobre desperfectos en vía o instalaciones públicas destacan las referentes a las piscinas de verano ya resueltas antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

Informes emitidos

De los 69 asuntos tratados se han emitido los siguientes informes:

Informes emitidos		%
--------------------------	--	----------



Por técnicos	24	34,78%
Por Concejales	20	28,99%
Por Participación Ciudadana	7	10,14%
No emitidos por desestimación	15	21,74%
No emitidos	3	4,35%
	69	100,00%

La mayoría de asuntos (63,7%) se han informado por los técnicos correspondientes o por el Concejales responsable. De los 20 asuntos informados por Concejales, 9 lo han hecho *in voce* en la propia comisión, sin emitir informe escrito.

Tras la Comisión celebrada en mayo, se concluyó que desde Participación Ciudadana se podía ayudar al proceso y a los técnicos municipales, dando la posibilidad de emitir informes mediante nota interna sobre los asuntos a tratar tras consultar con los técnicos correspondientes. Desde el mes de mayo se han emitido 7 informes desde el área de Participación Ciudadana.

Los 15 informes no emitidos se corresponden con asuntos desestimados por la Comisión. En algunos casos, al tratarse de temas ya resueltos por la Comisión se respondía con el informe generado sobre el mismo asunto en expedientes anteriores. Otros al tratarse de asuntos que no eran competencia de la Comisión, no necesitan informe.

En todo caso siempre se respondió a los vecinos sobre sus asuntos.

Asuntos desestimados

Se han desestimado 17 asuntos (24,6%).

Asuntos desestimados		%
Artículo 17.i	6	35,29%
Artículo 17.g	3	17,65%



Asuntos desestimados		%
Artículos 11 y 14	7	41,18%
No CESURE	1	5,88%
	17	100,00%

7 asuntos (41,1%) desestimados por tratarse de reclamación de tributos o sanciones administrativas que según el reglamento no pueden tratarse en la Comisión. Estos se contestaron previamente a la celebración de la Comisión para que no se pasaran los plazos de reclamación a los interesados. La respuesta incluía una explicación a los interesados de qué debían hacer para reclamar por la vía adecuada.

9 asuntos (13%) se han desestimado por no ser competencia municipal.

Pero en realidad, ha habido 12 asuntos (17,4%) que, o eran asuntos cuya competencia no era municipal, o que el municipio tiene escasa capacidad para atenderlos, salvo la posibilidad de trasladarlos a los organismos correspondientes o mejorar la responsabilidad que tiene sobre ellos. A pesar de ello, estos 12 asuntos se trataron en la Comisión.

Nos referimos por ejemplo a temas como ayudas para discapacidad, creación de centro de atención temprana, establecimiento de líneas nuevas de autobús, aumento de citas del DNI, apertura de líneas escolares, etc.

Respuestas y dictámenes emitidos a los ciudadanos.

Se han emitido 36 dictámenes o acuerdos de comisión (52,1%).

No se emitió dictamen o acuerdo en los 3 asuntos no tramitados y en los 16 asuntos desestimados. No obstante se han contestado todos los asuntos a los interesados salvo 2 no atendidas. La tercera no atendida se contestó con un requerimiento que no fue atendido por los interesados.

Asuntos derivados a otras Comisiones.



3 asuntos se han derivado a la Comisión de Personas. Dos para pertenecer al Centro de Mayores (una sugerencia en abril y otra en noviembre) y con ello realizar la revisión del Reglamento del Centro de Mayores. Y otra, sobre ayudas técnicas a personas con discapacidad, que se derivó a su vez al Consejo Asesor de Diversidad Funcional sin que se hayan recibido conclusiones.

Otros 2 asuntos se derivaron a la Comisión de Ciudad. Uno sobre ruidos de las alcantarillas al pasar tráfico rodado, para que desde esa Comisión se haga el seguimiento del silenciado, cambio o sellado de las alcantarillas en la zona nueva. Y otro sobre ruidos en los chiringuitos del Parque central que se derivó a la de Ciudad ya que se estaba tratando la *Ordenanza de protección del medio ambiente contra el emisión de ruidos y vibraciones*.

Además se ha derivado un asunto al Consejo Escolar Municipal para su estudio. Se trata de la sugerencia de la apertura de una línea nueva en el CEIP Aldebarán que ya se había tratado en pleno y derivado al Consejo.

Tipo de respuesta dada a los vecinos

Tipo de Respuesta		%
Carta respuesta por el área afectada	15	21,74%
Respuesta redactada por Participación sin informe	37	53,62%
Respuesta redactada por Participación con informe	10	14,49%
Carta Previa sin dictamen	7	10,14%
	69	100,00%

Las respuestas dadas a los vecinos van desde “*carta tipo*” emitida por el área afectada (21,7%). Respuestas redactadas por el área de participación ciudadana al que se ajustaba el informe técnico (14,5%) o sin adjuntar el informe, aunque por supuesto basado en el informe y en el dictamen (53,6%).

Además, 12 de las 15 contestadas por el área afectada, se contestaron antes de la emisión del informe o dictamen correspondiente, se refieren sobre todo a temas del área de



deporte, desperfectos en vía pública e instalaciones municipales que se atendieron previamente a la sesión de la Comisión.

La mayoría de respuestas se han enviado por correo electrónico al tratarse de la forma elegida por los solicitantes. 15 se han enviado por Registro de Salida, correo ordinario y 2 en mano al personarse los interesados en la oficina de Participación Ciudadana a por ellos.

Respuesta a vecinos		%
Registro Salida	16	23,19%
Correo Electrónico	38	55,07%
En mano	2	2,90%
Contestada por el área afectada	11	15,94%
No contestadas	2	2,90%
	69	100,00%

Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta desde la entrada de la reclamación o sugerencia, hasta la emisión de la respuesta es de 53,4 días hábiles.

CESURE CELEBRADA EL	MEDÍA DÍAS HÁBILES EN
27/04/17	47,6
22/05/17	32,4
26/06/17	46,6
25/09/17	50,25
27/11/17	90,3
	53,43

Para el cálculo de estos tiempos no se han contabilizado los tratados en la primera Comisión. El motivo es que ésta se celebró en marzo de 2017 y había asuntos para la Comisión desde noviembre de 2016. Si los incluimos se distorsionaría el dato pues la



Comisión no funcionó por temas administrativos hasta marzo. Desde marzo se han calculado los tiempos de respuesta a partir de 45 asuntos. No hemos podido incluir los 10 de la primera Comisión, los 2 no contestados y los 12 contestados por el área competente al desconocerse las fechas de emisión de las respuestas.

3.- INFORME CUALITATIVO.

La CESURE ha atendido 69 asuntos en 2017.

Atendiendo al tiempo medio de respuesta de 53,4 días hábiles. El reglamento otorga 3 meses de plazo para resolver estos asuntos y en todos los asuntos se ha cumplido este plazo salvo en los 3 no atendidos y en 4 de los atendidos en que se superó el plazo por menos de una semana.

No obstante, se continuará trabajando con los departamentos para lograr que las comunicaciones puntuales que se responden fuera de los plazos, especialmente por pocos días, agilicen su tramitación de modo que ninguna comunicación se envíe más allá del plazo establecido.

Cabe advertir de que la obligación de que los asuntos vayan informados supone una carga extra de trabajo a los funcionarios que en la mayoría de los casos, informan de una actuación ya realizada. Desde el área de Participación Ciudadana se colabora con los técnicos a la hora de emitir ciertos informes, ayudando con ello, a agilizar la respuesta, sobre todo en aquellos asuntos que suponen una actuación por parte del Ayuntamiento sin que medie la Comisión. Estos son, por ejemplo, arreglos en la vía pública, desperfectos en instalaciones, reorganización de espacios municipales, etc...En otros casos el informe técnico no puede ser emitido por Participación Ciudadana puesto que es obligatorio el informe del técnico del área afectada.

La conclusión final es que, la CESURE continúa adecuadamente implantada y sirve al propósito de recoger y tramitar tanto las manifestaciones de insatisfacción de los usuarios como las iniciativas para mejorar la calidad de los servicios, de aquellos asuntos que llegan a la Comisión.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que es el primer año de la Comisión y que el funcionamiento se ha ido adaptando para optimizar los recursos y mejorar los problemas se realizan las siguientes recomendaciones de mejora:



1. Recomendación a la Concejalía de Administración Municipal, como responsable de la App “Ciudad de Tres Cantos”.

Con el fin de mejorar el análisis de la percepción que tienen los vecinos de Tres Cantos aprovechando la gran cantidad de sugerencias y reclamaciones que entran por la aplicación. Sugerimos que los datos de registro en la aplicación que deben facilitar los vecinos se equiparen a los que se solicitan desde la CESURE con el fin de, llegado el caso, poder solicitar la comparecencia de los autores de aquellas reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas en la propia Comisión.

2. Recomendación al departamento de Comunicación.

Reservar un espacio en un número del boletín municipal donde se informe a los vecinos de los objetivos y procedimientos de la Comisión con el objetivo de mejorar el conocimiento de la Comisión por parte de la ciudadanía.

3. A la propia Comisión.

Definir un protocolo para realizar el seguimiento de aquellos asuntos que desde la Comisión se deriven a otros órganos municipales.

Desde Participación Ciudadana proponemos esta fórmula:

- La Presidencia de la Comisión será la responsable de dar traslado a los órganos correspondientes de los asuntos derivados desde la Comisión.

- Participación Ciudadana solicitará a los órganos correspondientes el reporte de los temas sobre el asunto derivado y adjuntará la información al expediente de referencia.

- El órgano correspondiente es responsable de informar en tiempo y forma tanto a la Presidencia de la CESURE, como a Participación Ciudadana de los acuerdos y decisiones sobre los asuntos que se hayan derivado.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

29/18.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/12>



<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um1>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos

MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL

DE

22 DE MARZO DE 2018

SEGUIMIENTO PNL 1000 VIVIENDAS

El pasado viernes 2 de febrero, el acuciante problema de las 1.000 viviendas de Tres Cantos estuvo presente en la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Asamblea de Madrid.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó la Proposición No de Ley (PNL-5/2018 RGEF.722.), con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a controlar, vigilar y garantizar las mejores condiciones posibles a los inquilinos de las promociones de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento con opción de compra, Mil Viviendas de Tres Cantos, en el proceso de oferta de adquisición de vivienda cuando termine la vigencia de los actuales contratos de alquiler.

La propuesta fue aprobada por los Grupos Parlamentarios del PP, PSOE-M y Ciudadanos, y con la excepción del Grupo Parlamentario de Podemos que se abstuvo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos solicita al Pleno Municipal:

- Instar a la Comunidad de Madrid al cumplimiento de la PNL aprobada.
- Solicitar a la Comunidad de Madrid la información sobre los avances producidos hasta este momento.
- Pedir a la Comunidad de Madrid un informe sobre las acciones que llevará a cabo para el cumplimiento de la PNL.”



Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um2>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos

MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL

DE

22 DE MARZO DE 2018

ACCESIBILIDAD IES JOSE LUIS SAMPEDRO

El IES Jose Luis Sampedro, posee numerosas barreras arquitectónicas tal y como se afirma en el informe Técnico Jurídico realizado por el Área de Normativa Técnica Supervisión y Control de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de Mayo de 2015.

A pesar de existir un centro en la localidad donde se derivan los alumnos que requieren un centro accesible, existen problemas importantes de accesibilidad cuando algún alumno sufre una lesión que dificulta su movilidad y a su vez, impide la posible asistencia de familiares y amigos a determinados actos y eventos que cuenten con la presencia de los mismos.



En el informe citado anteriormente, además de detallar problemas de accesibilidad existentes, informa de posibles modificaciones y adaptaciones que den solución a los mismos, sin que algunas de ellas, supongan un gasto elevado.

En las conclusiones de dicho informe de 2015 se afirma *“Dado que el instituto puede ser susceptible de ajustes razonables en materia de accesibilidad, deberán acometerse las intervenciones adecuadas para mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad de uso del edificio, antes del 4 de diciembre de 2017, siempre que estos no sean incompatibles con la configuración arquitectónica actual o no suponga una carga económica desmesurada.”* Pero a pesar del tiempo transcurrido y el compromiso para ello, en la actualidad, no se han acometido dichas medidas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos solicita al Pleno Municipal:

Instar a la Comunidad de Madrid para que se acometan las medidas propuestas en el informe realizado por el Área de Normativa Técnica Supervisión y Control de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de Mayo de 2015 para mejorar la accesibilidad en IES Jose Luis Sampedro de Tres Cantos.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um3>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO



El grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** presenta para que se incluya en el próximo Pleno ordinario, a celebrar el día 22 de marzo de 2018, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **Elaboración de un Plan de Igualdad para Tres Cantos**, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1998, el Pleno municipal de Tres Cantos aprobó, por unanimidad, el Primer Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tres Cantos. En ese Plan de Igualdad, la Concejalía de Mujer se comprometía a:

- Asegurar y vigilar que cualquier propuesta política, que se haga, sea analizada teniendo en cuenta las influencias y el impacto que pueden tener para las mujeres del municipio.
- Asegurar que estén presentes las mujeres en todos los grupos de participación para conseguir la paridad en todos los niveles
- Velar por la aplicación del principio de la integración de la igualdad de oportunidad en las acciones promovidas desde el ayuntamiento.

Era un plan transversal que tenía muy variadas y amplias áreas de intervención, que iban desde Urbanismo o Hacienda hasta Policía o Protección civil, pasando por Educación, Cultura, Deportes, Comercio, ...

En el momento actual no hay en el municipio de Tres Cantos ningún Plan de Igualdad y como la administración local es el ámbito de gobierno más próximo a la población y representa el nivel de intervención más adecuado para combatir las desigualdades y discriminaciones y fomentar una sociedad igualitaria, justa y solidaria, consideramos necesario dotar a nuestro municipio de un Plan de Igualdad. Creemos en la acción local como espacio para el cambio de sensibilidad, para la transformación de creencias y actitudes, para desarrollar acciones y conductas que hagan de nuestro pueblo un espacio óptimo para la protección de las mujeres y para que cada vecino y vecina puedan transformarse en agente de igualdad en cualquier contexto.

Aunque existe una limitación a nivel de competencias para la acción local, pensamos que esto no debe convertirse en una excusa para mirar hacia otro lado. Colaborar con otras



instituciones, dar eco a las acciones que se realicen adaptándolas a la realidad local y desarrollar de forma creativa y comprometida aquellas intervenciones que están en nuestra mano, deben constituir un principio que dirija la política municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Elaborar de un Plan municipal de Igualdad entre mujeres y hombres, que comience con un estudio de diagnóstico.

2. Redactar este Plan municipal a través de la Concejalía de Mujer, con la colaboración de la Comisión Informativa de Personas y contando con la participación de todas las entidades y colectivos implicados en políticas de igualdad en nuestro municipio en todos sus ámbitos.

3. Reflejar en el Presupuesto municipal de 2019, con recursos humanos y económicos, la implementación de este Plan de Igualdad.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um4>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO ACCIONES MUNICIPALES DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la empresa concesionaria del Servicio de Limpieza Viaria en su oferta, dentro del epígrafe del pliego correspondiente a "**Otras mejoras no cuantificables mediante fórmula**" ofertó:

"Aportación y colaboración en campañas de concienciación ciudadana". Con la siguiente descripción: "En Cespa somos conscientes de la importancia de este aspecto, proponemos la cesión al Ayuntamiento de un importe anual del 1% del canon ofertado (IVA excluido), de tal forma que se puedan utilizar estos recursos en fomentar la concienciación ciudadana en materia medioambiental, así como la participación en foros, ferias, eventos, concursos y conferencias."

Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales y concejales del Ayuntamiento de Tres Cantos para la asunción de los siguientes ACUERDOS sobre la continuación del desarrollo de las campañas de concienciación sobre residuos urbanos, vinculadas a esta partida, que consistirá en las siguientes medidas:

- 1) Diseño e impartición de un taller sobre reciclado de residuos urbanos dirigido a los Colegios de Tres Cantos.
- 2) Elaboración y reparto de un folleto con información de los servicios municipales de recogida de residuos y limpieza viaria en el municipio y las especificidades que existan, como poda, retirada de muebles, punto limpio.
- 3) Diseño e impartición de un taller sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos dirigida a las asociaciones de la ciudad, que sirvan como correa de transmisión al resto de la población.
- 4) Elaboración y difusión del Plan de Acción municipal para reducir el volumen de residuos en Tres Cantos con el horizonte del 2020, con objetivos realizables y que comprometan a los ciudadanos con medidas concretas."

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).



Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um5>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tres Cantos es un municipio con un alto índice de participación y voluntariado social, la Protección Civil es una actividad que requiere de concienciación ciudadana y participación de la ciudadanía en la prevención y la adopción de medidas en caso de emergencias y catástrofes.

Los fines que recoge Protección Civil en sus funciones creemos que, no sólo son interesantes, sino que proporcionan la oportunidad imprescindible de desarrollarlos a nuestros vecinos en nuestra ciudad:

a) Colaborar con el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias para promover la participación de todos los ciudadanos en actividades formativas, preventivas, divulgativas y participativas en materia de seguridad, protección civil y defensa del medio ambiente, con la finalidad de contribuir a proteger la vida de las personas, los bienes y nuestro entorno natural. Contribuyendo a garantizar la calidad de vida de todas las personas en nuestra sociedad.

b) Promover en la ciudadanía, el voluntariado social comprometido con la seguridad, la protección civil, la atención de emergencias y la defensa del medio ambiente.



c) Fomentar en la sociedad la idea de la Seguridad y la Protección Civil en su concepto integral, sensibilizando tanto a las Administraciones Públicas y entidades privadas, como al resto de los Ciudadanos.

d) Canalizar el intercambio y divulgación, no solo de experiencias, publicaciones y trabajos, sino también los problemas para estudiar su resolución de manera conjunta en beneficio de toda la sociedad.

h) Fomentar y promover entre los ciudadanos y las Asociaciones del Municipio la realización de actividades de protección integral y socorro a personas damnificadas o afectadas por accidentes, catástrofes, calamidades públicas, situaciones de emergencia social y otros riesgos o siniestros colectivos y sucesos similares, así como la prevención de los daños causados por los mismos, participando en las actuaciones que resulten necesarias para ello, en la forma establecida en las leyes y en los planes nacionales o territoriales correspondientes.

i) El fomento y realización de actividades para jóvenes que promuevan la convivencia, los derechos humanos, los valores constitucionales y el voluntariado social en materia de seguridad, protección civil y defensa del medio ambiente.

j) Fomentar en el municipio la colaboración en acciones de voluntariado mediante la realización de programas de orientación, sensibilización e información que den a conocer la labor voluntaria entre la población en general.

k) Colaboración con entidades de interés general como por ejemplo las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre otras, de forma directa o a través de sus asociados.

l) El desarrollo, en general, de programas formativos encaminados a la consecución de los anteriores fines.

Por ello,

Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos para que el Gobierno Municipal, a través de la concejalía de Seguridad lleve a cabo la creación de una agrupación municipal de voluntarios de Protección Civil.”



Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um6>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Araceli Gómez García, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **MOCIÓN para la PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ACOSO Y DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS POR REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución incorpora, en su artículo 15, el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa señalando nuestra Carta Magna que, estos derechos, vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2. de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.



Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su Exposición de Motivos, que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución.

El ámbito de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, estableciendo medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo.

Así, la violencia de género se enfoca, muy acertadamente, por dicha Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.

Y por ello, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las mujeres tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización.

De hecho, estamos convencidos de que la principal solución a la violencia de género es la educación y, por ello, creemos que el Sistema Educativo Español ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero lo que no preveía ninguna de estas Leyes es que el auge de las nuevas tecnologías provocase la aparición de un nuevo tipo de violencia que golpea, sobre todo, a adolescentes menores de edad, a través de patrones de control o sometimiento, aparentemente normalizados, que se disfrazan de muestras de amor.

En este sentido, un estudio sobre la percepción de la violencia machista publicado en el 2015 por el CIS y la Secretaría de Estado de Igualdad señalaba que el 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años considera “inevitable” o “aceptable” ese control.

Por ese motivo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, vino a introducir nuevos delitos en nuestro Código Penal, como el delito de acoso, que consiste en el hostigamiento a una persona de forma insistente y reiterada, contra su voluntad y alterando gravemente el desarrollo de su vida cotidiana.



Ese acoso puede llevarse a cabo a través de llamadas, mensajes, controlando las aplicaciones de mensajería instantánea o vigilando los perfiles de las redes sociales de los usuarios.

Otro delito nuevo es el de difusión de imágenes, por el que se pretende sancionar la difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima.

La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales.

Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la “sextorsión”, una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red.

Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal.

Pero la respuesta penal es el último eslabón de la cadena. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas.

Con todo ello, y teniendo en cuenta que las mujeres son las víctimas más numerosas en este tipo de delitos y malas prácticas, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Tres Cantos propone la adopción del siguiente:

SOLICITA

Que el Ayuntamiento de Tres Cantos,

1. Elabore unas **pautas urgentes para la prevención y detección del Acoso** y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías, conjuntamente con el Consejo de Mujer y el Consejo Escolar, que forme parte del protocolo de bullying.



2. Continúe desarrollando en el ámbito municipal campañas informativas y talleres de formación sobre la Prevención y Detección del Acoso **dirigidos a la Policía Local**, a los centros escolares y a las familias junto con campañas de **sensibilización de la población**.

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un protocolo común para:

3.1. Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:

- a. Formación al profesorado y personal docente.
- b. Formación y sensibilización a alumnos y padres.

3.2. Crear una App que ayude, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.

Una vez aprobada la moción y cumplida por parte de la Comunidad de Madrid su parte, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a la App, a través de los medios locales con el fin de prevenir e informar a los vecinos de Tres Cantos.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/um6>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada conjuntamente por todos los Grupos Municipales de la Corporación, Moción que literalmente transcrita dice así:



**“MOCIÓN QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL
CENTRO DEPORTIVO MALICIOSA POR “CENTRO DEPORTIVO ALFONSO
CADIÑANOS SANZ”**

Los grupos municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Consejo Sectorial de Deportes en su sesión celebrada el 13 de diciembre de 2017 se aprobó, por unanimidad de los presentes, el punto nº4 del Orden del día:

***Propuesta de nombre conmemorativo del Centro Deportivo La Maliciosa
(Alfonso Cadiñanos Sanz)***

Por todo ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos proponen:

1.º **APROBAR** el cambio de denominación del Centro Deportivo La Maliciosa, quedando “Centro Deportivo Alfonso Cadiñanos Sanz”

2.º **EXPEDIR** una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de Secretaría (Inventario de bienes).

3.º **DAR TRASLADO** del presente Acuerdo a la Concejalía que promueve la propuesta; a la Unidad de Secretaría, así como a los Servicios Técnicos (Delineante).”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS



INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-marzo-de-2018/13>

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen